

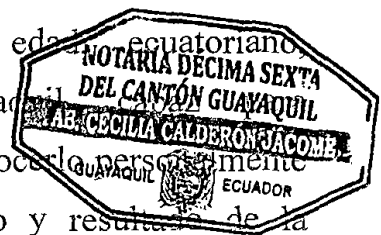
No.

ESCRITURA DE FIJACIÓN DE
CAPITAL AUTORIZADO,
AUMENTO DE CAPITAL Y
REFORMA DEL ESTATUTO
SOCIAL DE LA COMPAÑÍA
REPRESENTACIONES Y
DISTRIBUCIONES JOFFRE
BEJAR S. A. REPREJBSA.-----

CUANTIA: US\$ 4.200.00 -----

En la Ciudad de Guayaquil, Capital de la Provincia del
Guayas, República del Ecuador, hoy a veintisiete de
Noviembre del año dos mil catorce, ante mi, Abogada
CECILIA PAULINA CALDERON JACOME, Notaria
Décima Sexta del Cantón Guayaquil, comparece la
Compañía **REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES
JOFFRE BEJAR S. A. REPREJBSA**, legalmente
representada por el señor **JOFFRE ROBERTO
BEJAR MURILLO**, ecuatoriano, casado, Ingeniero
Comercial, en su calidad de **GERENTE GENERAL**,
conforme consta del nombramiento que se agrega al final
de la presente Escritura como documento habilitante.-
El compareciente es mayor de edad, ecuatoriano,
domiciliado en esta ciudad de Guayaquil, quien se
obligarse y contratar a quien de conocimiento personal
doy fe. - Bien instruido en el objeto y resultado de la

AB. Cecilia Calderon Jacome
Notaria Décima Sexta del
Cantón Guayaquil



1 presente Escritura Pública, a la que procede con amplia
2 y entera libertad, para que lo autorice, me presenta la
3 minuta que es del tenor siguiente: MINUTA.-SEÑOR
4 NOTARIO: En el Registro de Escrituras Públicas a su
5 cargo, sírvase autorizar una por la cual conste la de
6 Aumento de Capital y Reforma de Estatuto Social que se
7 otorga al tenor de las siguientes cláusulas: **CLAUSULA**
8 **PRIMERA: INTERVINIENTE:** Comparece al
9 otorgamiento y suscripción de la presente Escritura
10 Pública de Aumento de Capital y Reforma de Estatuto
11 Social el señor **Ingeniero JOFFRE ROBERTO**
12 **BEJAR MURILLO**, en su calidad de **GERENTE**
13 **GENERAL** de la compañía **REPRESENTACIONES Y**
14 **DISTRIBUCIONES JOFFRE BEJAR S.A.**
15 **REPREJBSA** como se acredita con la copia del
16 nombramiento debidamente inscrito que se acompaña
17 como documento habilitante. **CLAUSULA SEGUNDA:**
18 **ANTECEDENTES.- a)** La compañía se constituyó según
19 consta de la Escritura Pública autorizada por el Notario
20 Vigésimo Quinto del cantón Guayaquil, Doctor Segundo
21 Ivole Zurita Zambrano, el once de Enero del Dos Mil
22 Cinco e inscrita en el Registro Mercantil del mismo
23 cantón el Dos de Febrero del Dos Mil Cinco, con un
24 capital suscrito de Ochocientos Dólares de los Estados
25 Unidos de América, dividido ochocientas acciones
26 ordinarias y nominativas de un dólar cada una, **b)** En
27 Sesión de Junta General Extraordinaria de Accionistas
28 de la compañía **REPRESENTACIONES Y**

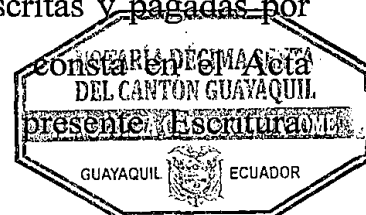
DISTRIBUCIONES JOFFRE BEJAR S.A.

REPREJBSA, celebrada el Veinticinco de Agosto del dos mil catorce se resolvió por unanimidad aumentar el capital social de la compañía en la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA con lo cual su capital social quedaría elevado a la suma de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, otorgándose para el efecto Cuatro mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una. - **CLAUSULA TERCERA:**

DECLARACIONES.- El señor INGENIERO JOFFRE ROBERTO BEJAR MURILLO en su calidad de Gerente General de la compañía expresamente declara: **PRIMERO:** Aumentado el capital social de la compañía de su representación en la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA, que estará dividido en Cuatro mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una y que como consecuencia quedan reformados los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto en los términos constantes en el Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía celebrada el Veinticinco de Agosto del Dos Mil Catorce . En consecuencia las cuatro mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas han sido suscritas y pagadas por los Accionistas en la forma como consta en el Acta referida y que se acompaña a la

16
17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28

Verifico y certifico que el presente es el original de la copia que se acompaña a la presente. Notaria Décimo Sexto del Cantón Guayaquil



1 **SEGUNDO:** Que se ha establecido un capital autorizado
2 de SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS
3 DE AMERICA.- **TERCERO: DECLARACIÓN**
4 **JURAMENTADA.-** El Señor **INGENIERO JOFFRE**
5 **ROBERTO BEJAR MURILLO,** en su calidad de
6 Gerente General de la compañía, declara bajo juramento
7 que el aumento de capital acordado por su
8 representada la compañía **REPRESENTACIONES Y**
9 **DISTRIBUCIONES JOFFRE BEJAR S.A.**
10 **REPREJBSA,** está correctamente integrado y pagado
11 conforme consta del Acta de Junta General
12 Extraordinaria de Accionistas de fecha veinticinco de
13 Agosto del Dos Mil Catorce. - Así también declara bajo
14 juramento en este mismo acto, que su representada no
15 es Contratista del Estado Ecuatoriano, ni de sus
16 Instituciones y se encuentra al día en sus obligaciones
17 sociales.- **CUARTO: DOCUMENTOS HABILITANTES:**
18 Se acompaña para que forme parte integrante de esta
19 Escritura el nombramiento del Representante Legal
20 de la sociedad, copia certificada del Acta de Junta
21 General y demás documentos de Ley.- Agregue Usted
22 Señor Notario las demás formalidades de estilo para la
23 plena validez y perfeccionamiento de la presente
24 escritura pública.- f) Abogado Efrén Xavier Hernández
25 Silva.- Registro número siete mil noventa del Colegio
26 de Abogados del Guayas. - Hasta aquí la minuta.- En
27 consecuencia el otorgante se ratifica en el contenido de
28 la minuta inserta, la que de conformidad con la Ley,

REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES JOFFRE BEJAR S.A. REPREJBSA
Matriz: Montevideo 211 y la Habana Planta Baja
Fono: 042349050 - Cel. 0991291606

Guayaquil, Junio 01 del 2013.

Sr. Ing.
JOFFRE ROBERTO BEJAR MURILLO
Ciudad:

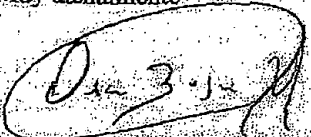
De mis consideraciones, =

Cumpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañia **REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES JOFFRE BEJAR S.A. REPREJBSA** en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo a usted **GERENTE GENERAL** por un periodo de cinco años con las atribuciones constantes en el Estatuto Social de la misma.

En el ejercicio de su cargo, usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañia.

El Estatuto Social de la Compañia consta en la Escritura Publica otorgado ante el Notario Vigésimo Quinto del Cantón Guayaquil, Dr. Segundo Ivole Zurita Zambrano, el 11 de Enero del 2005, la misma que ha sido inscrita en el en el Registro Mercantil del mismo cantón el 02 de Febrero del 2005.

Muy atentamente


OSCAR LUIS BEJAR MURILLO
SECRETARIO AD-HOC DE LA JUNTA.

ACEPTO el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañia **REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES JOFFRE BEJAR S.A. REPREJBSA** para el cual he sido elegido. Dejando constancia que mi nacionalidad es ecuatoriana, portador de la cedula de ciudadanía No. 091135021-3

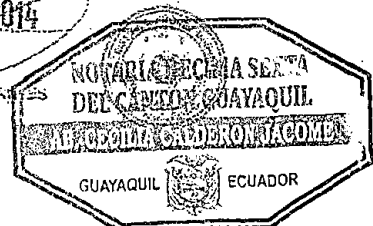
Guayaquil, Junio 01 del 2013.


JOFFRE ROBERTO BEJAR MURILLO
C.C. #091135021-3
Nacionalidad: Ecuatoriana.

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
DR. CRISTIAN QUINONEZ SARANTES
Notario Primero del Cantón Guayaquil
Doy fe que la presente fotocopia es
igual al documento que se me exhibe.

Guayaquil 12 JUN 2014

CRISTIAN QUINONEZ SARANTES
Notario Primero del Cantón Guayaquil
Ecuador



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 32.604
FECHA DE REPERTORIO: 16/jul/2013
HORA DE REPERTORIO: 15:00

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil (E) ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha veintidos de Julio del dos mil trece queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de la Compañía REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES JOFFRE BEJAR S.A. REPREJBISA, a favor de JOFFRE ROBERTO BEJAR MURILLO, de fojas 100.000 a 100.002, Registro Mercantil número 14.143.

ORDEN: 32604

FECHA DE INSCRIPCIÓN: 16/07/2013

HORA DE INSCRIPCIÓN: 15:00

FECHA DE REPORTE: 16/07/2013

HORA DE REPORTE: 15:00

[Handwritten signature]

AB. LUIS IDROVO MURILLO
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 24 de julio de 2013.

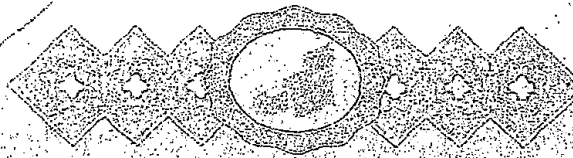
REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando este o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

DILIGENCIA DE AUTENTICACION
DR. CRISTIAN QUINONEZ BASANTER
Notario Público del Cantón Guayaquil
Doy Fe que la presente diligencia es
del documento que se me exhibió.

Guayaquil, 10 JUN 2014

[Handwritten signature]
N. CRISTIAN QUINONEZ BASANTER
Notario Público del Cantón Guayaquil



Nº 0600581

IMP. 10/04/13

ACTA DE LA SESION DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑIA REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES JOFFRE BEJAR S.A. REPREJBSA

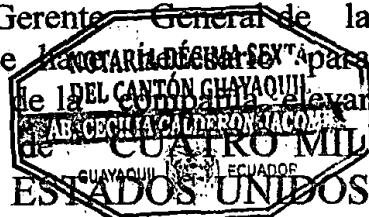
En la ciudad de Guayaquil , a los 25 días del mes de Agosto del año Dos Mil Catorce , en el local social de la compañía ubicado en Montevideo No. 211 y la Habana , a las catorce horas, se reunió la Junta General Extraordinaria de Accionistas de la compañía **REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES JOFFRE BEJAR S.A. REPREJBSA** con la asistencia de los Accionistas: Uno) ING. JOFFRE ROBERTO BEJAR MURILLO , Propietario de 640 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una , Dos) SR. OSCAR LUIS BEJAR MURILLO , Propietario de 160 acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una.- Se encuentra por lo tanto presente en la Sesión de Junta General el cien por ciento del capital suscrito y pagado, el mismo que asciende a la suma de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00). Así mismo se deja constancia que esta Junta se reúne al tenor de lo que establece el Artículo 238 de la Ley de Compañías. Los asistentes aceptan por unanimidad la celebración de la Junta y manifiestan estar unánimemente de acuerdo en conocer y resolver el siguiente Orden del Día:

PRIMERO: Aumento de Capital de la compañía y la consiguiente emisión de nuevas acciones,

SEGUNDO: Suscripción y forma de pago

TERCERO: Reforma de Estatutos.

Preside la Sesión el señor OSCAR LUIS BEJAR MURILLO quien lo hace de manera Ah_Hoc y actúa de Secretario el señor Ingeniero JOFFRE ROBERTO BEJAR MURILLO en su calidad de Gerente General de la compañía.- El Presidente de la Sesión dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario y se de cumplimiento a las demás formalidades legales y estatutarias, hecho lo cual el Presidente declara instalada la Sesión. Se procede a tratar el primer punto constante en la agenda , tomando la palabra el Gerente General de la compañía quien manifiesta a los presentes que se ha acordado para el cumplimiento de las operaciones y negocios de la compañía elevar el capital social de la empresa a la cantidad de **CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 4.200.00)**, por lo que se emitirán



Vienen: Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de Agosto del 2014.

Cuatro mil doscientas nuevas acciones ordinarias y nominativas de un dólar cada una que sumado al capital actual que es de OCHOCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 800.00) arrojaría un monto de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$5.000,00).

Propone que dicho aumento sea pagado en numerario al tenor de lo que establece el numeral primero del Artículo 183 de la Ley de Compañías, antes del otorgamiento de la correspondiente Escritura y en un veinticinco por ciento, manifestando que el saldo podría pagarse en el plazo de dos años contados a partir de la inscripción en el Registro Mercantil de la Escritura de Aumento de Capital y en cualquiera de las formas que establece el citado cuerpo legal.

A continuación y luego de deliberar la Junta General resolvió por unanimidad aprobar y aumentar el capital social de la compañía en la suma de CUATRO MIL DOSCIENTOS DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 4.200,00), aumento que será suscrito íntegramente y de manera proporcional a las acciones que actualmente tienen los Accionistas y que será pagado en numerario en un veinticinco por ciento de su valor, emitiéndose para el efecto nuevos títulos de acciones en el que constará el número de acciones sociales que haya sido suscrito por cada uno de ellos. En consecuencia la suscripción y forma de pago de las nuevas acciones será la que se detalla a continuación :1) El señor ING JOFFRE ROBERTO BEJAR MURILLO suscribe 3.360 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una y paga el veinticinco por ciento de su valor, 2) SR. OSCAR LUIS BEJAR MURILLO, suscribe 840 acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una y paga el veinticinco por ciento de su valor.

La Junta General de Accionistas aceptó por unanimidad la suscripción y pago que del presente aumento de capital hacen los Accionistas de la compañía de la manera indicada anteriormente, habiendo manifestado que los valores que aportan en numerario y que totalizan la suma de UN MIL CINCUENTA DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 1.050,00), los depositarian en la Cuenta de la compañía, previo al otorgamiento de la Escritura respectiva y que el saldo del capital será pagado en el plazo de dos años contados a partir de la inscripción de la Escritura de Aumento resuelto por la Junta General.-

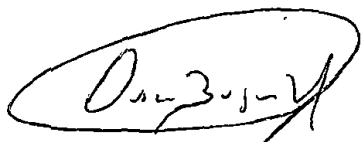
Vienen Acta de Junta General Extraordinaria de Accionistas de fecha 25 de Agosto del 2014.

Además la Junta resuelve por unanimidad establecer un capital autorizado por la cantidad de SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y como consecuencia de lo anteriormente aprobado se reforman los Artículos Quinto y Sexto del Estatuto Social, los mismos que en adelante dirán así : **ARTICULO QUINTO:** “ El capital Autorizado de la compañía es de SEIS MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA y el capital suscrito de la compañía es de CINCO MIL DOLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA (US\$ 5.000.00) dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de un dólar americano cada una, el mismo que podrá ser aumentado por resolución de la Junta General de Accionistas” **ARTICULO SEXTO:** “Las acciones estarán numeradas del cero cero cero uno al cinco mil y serán firmadas por el Gerente General y Presidente de la compañía”

Por unanimidad se autorizó al Gerente General de la compañía y Representante Legal de la sociedad para que suscriba la correspondiente Escritura y realice todos los trámites pertinentes para el legal perfeccionamiento de este aumento de capital y Reforma de Estatuto Social. La Nacionalidad de los suscriptores del Aumento descrito en líneas precedentes es Ecuatoriana.

No habiendo otro punto que tratar , el Presidente de la Sesión concede un momento de receso para la elaboración de la presente Acta, la cual es aprobada por unanimidad y sin modificaciones, Firman la presente Acta todos los concurrentes a la Sesión. F) ING. JOFFRE ROBERTO BEJAR MURILLO , F) SR. OSCAR LUIS BEJAR MURILLO , F) SR. OSCAR LUIS BEJAR MURILLO , Presidente Ad-Hoc de la Junta, F) ING. JOFFRE ROBERTO BEJAR MURILLO , Gerente General -Secretario.

CERTIFICO: Que la presente Acta que antecede es fiel
Copia de su original, la misma que reposa en el archivo
De la compañía y a la que me remitiré en caso necesario



OSCAR LUIS BEJAR MURILLO
PRESIDENTE AD-HOC DE LA JUNTA

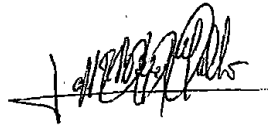


ING. JOFFRE R. BEJAR MURILLO
GERENTE GENERAL-SECRETARIO

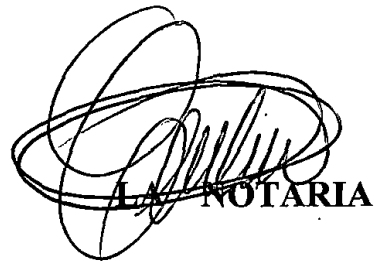
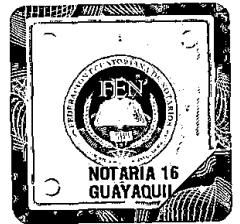
Ab. Cecilia Delgado Alacoma
Notaria Pública del Cato de
del Cato de

queda elevada a Escritura Pública para que surta sus correspondientes efectos legales.- Leída esta Escritura de principio a fin por mí, la Notaria en alta voz a la otorgante, éste la aprueba en todas sus partes, se afirma, ratifica y firma en unidad de acto conmigo el Notario de todo lo cual, **DOY FE.-**

**p. CIA REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES
JOFFRE BEJAR S.A. REPREJBSA**

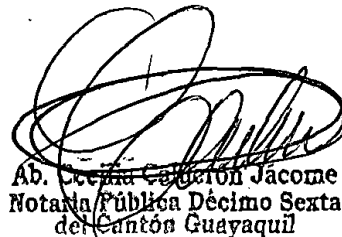


ING. JOFFRE ROBERTO BEJAR MURILLO
C.C. No. 091135021-3
RUC No. 0992394811001

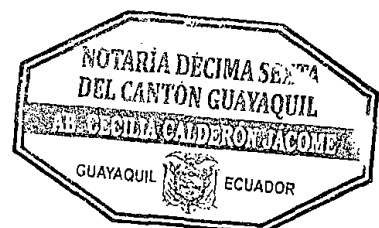


LA NOTARIA

Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta **TERCERA COPIA CERTIFICADA**, que rubrico, sello y firmo en Guayaquil, al primer día del mes de Diciembre del año dos mil catorce.-



Ab. Cecilia Calderón Jacome
Notaria Pública Décimo Sexta
del Cantón Guayaquil



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:6.475

FECHA DE REPERTORIO:04/feb/2015

HORA DE REPERTORIO:15:51

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil (E), ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cuatro de Febrero del dos mil quince, queda inscrita la presente escritura pública, la misma que contiene la **Fijación de Capital Autorizado, Aumento de Capital Social y Reforma de Estatutos**, de la compañía **REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES JOFFRE BEJAR S.A. REPREJBSA**, de fojas 9.964 a 9.978, Registro Mercantil número 482. 2.- Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 6475

UBOLXJ090.H-2.39E3000JHO

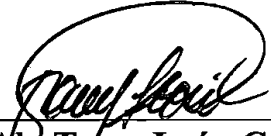
RQJH10900RDSOHVGHXQ0PD

SR6XP9DGLUDNDURGDUKSHG

GDPDXJ9QDUW0GKR0GR5DU

Guayaquil, 06 de febrero de 2015

REVISADO POR: 


Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Nº 1068505

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE QUAYAGUIL
RECIBIDO

27 FEB 2015 HORA: 16:00

RECEIVED BY: MARIA CRISTINA P. ALVAREZ

Firma: M. Alvarez

Edison

Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visítenos en: www.superclas.gob.ec

Fecha:

23/FEB/2015 09:10:23 Usu: alejandrog



Remitente: No. Trámite: 6198 - 0

REGISTRO MERCANTIL DE GUAYAQUIL
CESAR MOYA

Expediente: 118506

Razón social: RUC: 0992394811001

REPRESENTACIONES Y DISTRIBUCIONES
JOFFRE BEJAR S.A. REPREJBSA

SubTipo tramite:
COMUNICACIONES

Asunto:
REMITE ESCRITURA DE AUMENTO DE
CAPITAL INSCRITA

Revise el estado de su trámite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador = 106